

Situación de la democracia en el estado de Tamaulipas durante el 2018

Mauricio Sánchez Morales

Introducción

La situación de la democracia en Tamaulipas ha sido un tema en la agenda pública estatal, principalmente en lo que respecta a los poderes legislativo y ejecutivo, así como al Tribunal Electoral de Tamaulipas (TRIELTAM) y al Instituto Electoral de Tamaulipas. Todas estas instituciones se han interesado en el desarrollo de los aspectos que le son inherentes; en respetar las libertades sobre todo la de expresión, por ser la generadora de la pluralidad de ideas; así como en la promoción de la participación ciudadana en un contexto de igualdad.

Lo anterior encuentra sustento en la alternancia política, que en 2016 logró el Partido Acción Nacional tras el triunfo en los comicios estatales que pusieron fin a una hegemonía priista, cuya trayectoria en el poder era de 86 años. Este hecho es considerado por muchos como un avance en la consolidación democrática. No obstante, tal afirmación solo es el resultado de una de las múltiples configuraciones de la democracia. Para 2018, año de elecciones concurrentes en Tamaulipas, se replantea el escenario político, con un anhelo de combatir y erradicar la corrupción.

Es preciso señalar que el Índice de Desarrollo Democrático de México 2018, señala que Tamaulipas tiene un estatus de desarrollo democrático medio. Ello implica un descenso con relación al año anterior, pues de ser el primer lugar en 2017, bajó a la 13^a posición.

Sumado a lo anterior, consideramos que el factor de la legalidad en el proceso electoral resulta insuficiente para evaluar las condiciones de la democracia en el estado en el 2018. Por ello, el presente texto incluirá diversos tópicos que, entendidos como indicadores de la democracia, nos permitirán tener una idea de la situación de ésta en el estado.

Elecciones

Durante el año pasado fuimos testigos de los comicios que a nivel federal y local tuvieron lugar para elegir al titular de la presidencia de la república, diputados federales y senadores, así como a las fórmulas que integran actualmente los ayuntamientos en los 43 municipios que conforman Tamaulipas. Estos procesos electorales estuvieron a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), respectivamente.

Participación electoral

De manera histórica, en 2018 Tamaulipas tuvo las elecciones con la más alta participación ciudadana registrada, pues de acuerdo con el INE, durante los comicios federales se alcanzó un total del 61.53% de participación para la elección del Ejecutivo federal. En la elección de representantes al Congreso de la Unión se tuvo, para la Cámara de Diputados, un 60.97%,

mientras que para el Senado un 61.33%.¹ Por su parte el IETAM registró, para la elección de ayuntamientos, una participación del 61.11%.²

Uno de los temas relevantes adoptado por las autoridades electorales radicó en promover el “voto libre y razonado”, así como en fomentar el intercambio de ideas y en conocer las propuestas de los candidatos. Todo esto para tratar de contrarrestar la desconfianza ciudadana en las instituciones políticas, lo cual hemos conocido desde 2013 por los resultados de la Encuesta Nacional sobre Calidad de la Ciudadanía.³

Es importante señalar que, durante los comicios de 2018, la participación ciudadana en Tamaulipas se vio influida por la opinión derivada de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), sobre todo de las redes sociales, imperando en el debate ciudadano la presencia de un candidato cuya imagen y discurso generó sendos impactos que le valieron el triunfo; lo que para Mario Bassols representa la simbiosis entre acción y pensamiento, entre el líder y la masa.

A partir de ello se observa una inclinación hacia dos partidos fuertes: MORENA, quien obtuvo 2 senadores de mayoría relativa y PAN, quien obtiene un senador de primera minoría.

¹ Al respecto, los municipios de El Mante, Victoria y Tampico se posicionaron en los primeros tres lugares, con la participación siguiente: para presidente 71.07%, 67.41% y 66,76%; para diputados 70.92%, 67.71% y 66.03%; finalmente, para senadores 71.15%, 67.64% y 66.18%, respectivamente.

² Sin embargo, en el 2019 observamos lo contrario, con un fatídico 33.04% de participación para la elección de representantes al Congreso local. Lo anterior nos lleva a razonar lo que Carlo Galli señalaba como un “malestar”, manifestado en un desafecto o indiferencia cotidiana hacia la democracia.

³ Véase: Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía, Resumen ejecutivo, México, Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México, recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

Asimismo, las diputaciones de la alianza PAN, PRD y MC se vieron favorecidas, seguidos de la alianza PT, MORENA y PES. Sin embargo, al interior de Tamaulipas, esto no fue un factor de influencia en los resultados de la elección local, cuya tendencia favoreció al gobierno en turno, reflejo de la confianza que le valió al PAN ganar la mayoría de los ayuntamientos.⁴

Pluralidad partidista e independientes

A nivel local se tuvo la acreditación de los siguientes partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista (PVE), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Partido Nueva Alianza (PANAL), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), y Partido Encuentro Social (PES); así como dos coaliciones: “Coalición por Tamaulipas al Frente” (PAN, PRD, y MC), y Coalición “Juntos Haremos Historia” (PT, MORENA, PES).

Respecto a sus plataformas electorales, su contenido permitía observar la proyección que los actores políticos concebían en caso de resultar ganadores, siendo las más amplias y convincentes aquellas pertenecientes al PVEM, MC, y PAN.

⁴ Es de destacar que en los municipios de Burgos, Palmillas y Nuevo Morelos se presentó una baja participación política, al competir únicamente los siguientes partidos políticos: PRI, PAN, y MORENA; PRI, PAN y MC; así como PAN, PRI, MORENA y PES, respectivamente. Contrario a lo anterior, en los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Cd. Madero, Reynosa y Valle Hermoso, se contó con la participación del total de los partidos políticos ya señalados.

Ahora bien, respecto a las candidaturas independientes, se registraron 18 hombres y 3 mujeres. No obstante, solo 14 lograron el apoyo requerido por ley.⁵ Para mala fortuna de los anteriores, solo uno alcanzó su objetivo: Héctor Manuel de la Torre Valenzuela, cuya plataforma electoral fue la más completa, lo cual refleja que dicho actor político era consciente de su participación y estaba preparado para la competencia; su documento era inclusive similar al de un partido político.

Otro aspecto relevante que dio vida a la democracia en el estado, y que acercó al ciudadano a los asuntos políticos del mismo, radicó en la promoción de los debates. Para la realización de dichos debates, los consejos municipales de 18 municipios,⁶ así como el Consejo General del IETAM, giraron 92 y 26 invitaciones a la sociedad civil, medios de comunicación, instancias académicas y organizaciones, a fin de que participaran en éstos.⁷

Es importante decir que el IETAM difundió infografías sobre la elección, enfatizando no solo la promoción del voto, sino también la generación de una cultura de la denuncia.

Al término de la elección resultaron ganadores 26 hombres y 17 mujeres, distribuidos: 31 por el PAN, 6 del PRI, 5 de MORENA, y 1 independiente. A la par de dicho resultado se escuchaba decir que al final ¡Ganó la democracia!

⁵ Se registraron candidatos independientes en los ayuntamientos de Madero, El Mante, Jaumave, Llera, Matamoros, Nuevo Laredo, Padilla, Río Bravo, San Fernando, y Victoria.

⁶ Aldama, Altamira, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Gómez Farías, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Matamoros, Méndez, Nuevo Morelos, Ocampo, Reynosa, San Fernando, Victoria, y Xicoténcatl.

⁷ Solo se programaron debates para El Mante, Reynosa, Río Bravo, y Victoria, sin que el relativo al primero se llevara a cabo.

Respeto al proceso electoral

Tamaulipas vivió un proceso electoral relativamente positivo, pues durante el 2017 el IETAM, a través de su Consejo General, emitió resoluciones sobre los siguientes puntos: difusión de propaganda gubernamental; realización de propaganda personalizada; actos anticipados de campaña y/o precampaña, así como un constante uso indebido de recursos públicos. No obstante, se estimó que en ninguna resolución se acreditaban los actos y existencia del acto reclamado.

Asimismo, para 2018 se emitieron 29 resoluciones, las cuales versaron sobre: uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, propaganda gubernamental, promoción personalizada de servidor público, violación al principio de imparcialidad, actos que atentan contra el principio de laicidad y separación del Estado-iglesia, violaciones en materia de propaganda político electoral, propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano, coacción al voto, y colocación de propaganda en lugar prohibido.⁸

Finalmente, se observa un procedimiento sancionador que de manera oficiosa se dio en contra de un candidato independiente, en virtud del incumplimiento de las medidas cautelares emitidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM. Ésta ordenó el retiro de propaganda electoral colocada en diversos lugares del municipio de Río Bravo.

Por otra parte, observamos que el TRIELTAM, recibió un total de 185 asuntos durante el proceso electoral 2017-2018, de los cuales 63 se estimaron en recursos de apelación, 80 recursos ciudadanos, 38 recursos de inconformidad, y cuatro conflictos laborales de

⁸ Cabe referir la conformación de cinco expedientes, en razón de la culpa in vigilando.

competencia de dicho órgano autónomo. En ese contexto, el PAN encabezó la marca de promociones de recursos de apelación, mientras que el PRI lo fue respecto a los recursos de inconformidad.

Finalmente, observamos que alrededor de 31 asuntos fueron impugnados en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación posterior a la jornada electoral, de los cuales únicamente dos de las sentencias fueron revocadas.⁹

"Fue una jornada tranquila con notable asistencia de los ciudadanos que salieron a votar sobre todo en las casillas especiales, la elección se dio en un ambiente de tranquilidad solo con incidentes menores como en cada jornada que de antemano no pusieron en riesgo el proceso electoral". Así lo señaló Martín Eduardo Navarro Sorellano, Vocal Ejecutivo del INE.

Cabe referir que el candidato a la Presidencia Municipal de San Carlos por el PRI fue detenido el 19 de mayo acusado por el delito de homicidio y asociación delictuosa. A pesar de haber estado recluso en el penal de Ciudad Victoria, mantuvo su candidatura. Aunque resultó ganador en la elección, no pudo asumir el cargo, por lo que el suplente entró en funciones.

⁹ De acuerdo con el informe del Proceso Electoral 2017-2018 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, de 185 asuntos recibidos, se resolvieron 182, de los cuales el 17.3% fueron impugnados; es decir, 31.4. Ello contrasta con el informe de labores 2017-2018 de la Sala Regional Monterrey II Circunscripción, en donde se señalan 181 asuntos resueltos.

Por otra parte, se observó un descontento por parte de la ciudadanía ante la instalación tardía de las casillas y la falta de boletas electorales en las casillas especiales, lo cual preocupó en un primer momento al electorado, poniendo en duda los resultados de la elección.

Es importante decir que Tamaulipas ha dado mucho de qué hablar en cuanto a inseguridad. Y aunque fue catalogado en 2015 como el estado más violento de México¹⁰, durante los comicios de 2018 se observó un ambiente relativamente tranquilo, pese a que se generaron conductas delictivas que atentaron contra la democracia, sumando un total de 68 delitos electorales.¹¹

Cabe referir que un factor clave de los comicios federales radicó en proyectar la segunda alternancia de tinte político y primera en el modelo económico; mientras que a nivel local, los discursos de combate a la corrupción y erradicación del fenómeno de personas desaparecidas motivaron a los ciudadanos a emitir su voto.

Relaciones entre poderes

La división de poderes no supone una separación absoluta, pues permite la colaboración de poderes y la realización de funciones de manera coordinada. En ese sentido, se observa que el congreso local resolvió en 2018 el total de los asuntos emanados del ejecutivo, tales como

¹⁰ Véase Zárate Ruiz, Arturo y López León, Artemisa, “Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta”, Seminario sobre violencia y paz, desde lo local, México, El Colegio de México, 2016, en: https://www.researchgate.net/publication/311638539_Estudio_sobre_la_violencia_en_Tamaulipas_diagnostico_y_acciones_de_respuesta

¹¹ Véase Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1i6fr5GwDmuS8-yv8AA_2kTPuxJNGZAf3/view

la expedición de 3 leyes¹²; la donación a título gratuito de tres predios a favor de la Secretaría de Marina y la restitución de uno.

Además, se autorizó celebrar un contrato de asociación público-privada para el servicio de red de seguridad pública. También se aprobaron reformas a la Constitución Política local en materia de mejora regulatoria, así como a 17 leyes ordinarias.¹³

Finalmente, se hizo la propuesta de nombramiento de un magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y la propuesta de terna de candidatos a ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia.

Seguridad Pública

El análisis del tema de la seguridad pública en Tamaulipas ha sido una constante que se centra principalmente en la presencia del crimen organizado. Desde hace 10 años Tamaulipas enfrenta una severa crisis de inseguridad, originada por diversos factores como son: la ubicación geográfica y la disputa que se da entre los principales cárteles del crimen organizado.

¹² Destacan la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa de Vehículos Automotores y sus Autopartes para el Estado de Tamaulipas, Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, y Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño del Estado de Tamaulipas.

¹³ Cuyos principales objetivos radican en adicionar las atribuciones a la Secretaría de Seguridad para establecer y operar un sistema de información y plataformas informáticas compartidas que contribuya a preservar el orden y tranquilidad social; en materia de “Desaparición Forzada de Personas” para regular, proteger, garantizar y hacer efectivo el derecho de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; se armonizan diversos ordenamientos con las disposiciones federales y tratados internacionales en materia de derechos humanos, y se establecen las bases jurídicas respecto a las fuentes tributarias y contribuciones del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, estima que en Tamaulipas el 70.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante del estado. Ello significa que este tema no sólo se mantuvo como un tema que preocupa a la gran mayoría de la sociedad tamaulipeca, sino que la inseguridad acapara cada vez más la atención de sus habitantes. En 2017, tan sólo el 67% de los habitantes de la entidad mencionó que éste era el tema que más le preocupaba. Por otro lado, si consideramos el porcentaje de personas que dicen sentirse inseguras en su entidad, Tamaulipas ocupa el séptimo lugar entre las entidades menos seguras. Únicamente el 12.7% de los tamaulipecos dijo sentirse seguro en su estado.

Cuando se evalúa la seguridad pública a partir de la incidencia delictiva, los resultados obtenidos en esta materia en el último año son ambiguos. Si comparamos a Tamaulipas con el resto de las entidades, el escenario podría parecer optimista. Por ejemplo, si la tasa de homicidio doloso en Tamaulipas había sido mayor que a nivel nacional desde varios años atrás, en 2018 este delito se presentó con menor frecuencia en este estado que en el resto del país (23.27 casos por cada 100 mil habitantes frente a 23.34 casos). Sin embargo, si comparamos este dato con los años recientes, los pronósticos son alarmantes: este delito ocurrió con mucha mayor frecuencia en 2018 que en cualquiera de los siete años anteriores.¹⁴ No obstante, la tendencia opuesta se observa en el caso de delitos como el secuestro (2.98 casos durante 2018), el robo a casa habitación (66.92), el robo de vehículo (117.39) y el robo a transeúnte (6.39). Si se toma como referencia el año 2015, la incidencia de todos estos

¹⁴ SESNSP, *Número de delitos por cada 100 mil habitantes 2015-2019*, México: SSPC-SESNSP, julio de 2019; SESNSP, *Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017*, México: SSPC-SESNSP, julio de 2019.

delitos ha disminuido. Destaca en particular el secuestro, pues la incidencia de este delito se redujo a menos de la mitad (6.49 casos en 2015), así como el robo a transeúnte, pues la incidencia de este delito durante 2018 representa menos de una sexta parte de la que se presentó en 2015 (40.64). Aunque en menor proporción, también se observó una disminución considerable en la tasa de robo a casa habitación (88.79 casos durante 2015) y de robo de vehículo (187.9).¹⁵

Del total de delitos que se comenten en Tamaulipas solo un mínimo porcentaje es denunciado ante las autoridades correspondientes, y es aún menor el número de carpetas de investigación que se inician por las denuncias presentadas. En 2018 se tiene un porcentaje de denuncia del 7.0% de los delitos cometidos, así como el 3.6% de carpetas de investigación iniciadas.

Libertades políticas, sociales y derechos humanos

Respecto al proceso electoral 2018, los titulares del ejecutivo estatal, así como de la Comisión Nacional de Seguridad y la Subsecretaría de Gobernación, suscribieron acuerdos de coordinación con el INE y el IETAM para fortalecer los tres órdenes de gobierno y evitar alteraciones al proceso electoral.

Por su parte, el Congreso de Tamaulipas, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el INE y el IETAM, llevaron a cabo el “Primer Parlamento de la Juventud Tamaulipeca”, para promover el acercamiento a la democracia en un espacio de diálogo y debate, en temas

¹⁵ SESNSP, *Número de delitos por cada 100 mil habitantes 2015-2019*.

como los derechos humanos, atención a grupos vulnerables, bienestar social y participación ciudadana, entre otros.

Por lo que hace a los movimientos sociales, observamos los múltiples colectivos de personas desaparecidas. Cabe referir que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, durante 2018 Tamaulipas ocupó el primer puesto de personas no localizadas y vistas por última vez en la entidad, con un total de 5,990 personas.

En mayo de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó diligencias en Tamaulipas sobre el homicidio de la activista Miriam Elizabeth Rodríguez, solicitando a las autoridades entornos seguros para personas defensoras de derechos humanos, así como la implementación de políticas públicas.

Aunado a ello, se expidió la Ley Para La Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas. Ésta regula la coordinación estatal operada por la Secretaría General de Gobierno, así como las medidas preventivas y de protección.

Por otra parte, se tiene el movimiento social de autodefensa denominada “Columna Armada Pedro J. Méndez,” integrada por habitantes de los municipios de Hidalgo, Villagrán y Mainero, surgida como respuesta a los altos índices de violencia, misma que en 2018 se dividió para formar otro grupo llamado "Unión de Municipios".

Finalmente, al margen de los comicios, la comunidad LGBTTTIQ a través de una marcha con motivo del día internacional de la lucha contra la homofobia, buscó acceder a la

figura del matrimonio en el estado, estimando haber sido desplazados en las propuestas de campaña.

Bibliográficas

Galli, Carlo, *El malestar de la democracia*, María Julia de Ruschi (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Paniagua Corazao, Valentín, “Democracia y Política en el Pensamiento de Norberto Bobbio”, en Córdova Vianello, Lorenzo, *Norberto Bobbio: cuatro interpretaciones*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 1-19.

Electrónicas

BASSOLS, Mario, Escamilla Alberto, et. al., “Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy”, México, UAM-I, 2008, 298 pp, recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/polis/article/viewFile/16959/15178>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, “Decretos, LXIII, Legislatura”, recuperado de: <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/Decretos/Decretos.asp>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, “Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las

Víctimas CNSP/38/15”, recuperado de:

https://drive.google.com/file/d/1i6fr5GwDmuS8-yv8AA_2kTPuxJNGZAf3/view

Instituto Nacional Electoral, El Colegio de México, “Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía, Resumen ejecutivo”, México, recuperado de:

https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

Instituto Electoral de Tamaulipas, “Proceso Electoral 2017-2018”, recuperado de:

<http://ietam.org.mx/portal/VICandidatos.aspx>

Instituto Electoral de Tamaulipas, “Proceso Electoral 2017-2018”, Avance del apoyo ciudadano para Candidaturas Independientes, recuperado de:

<http://ietam.org.mx/portal/ReporteAppOPL.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014-2018”, recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

SESNSP, *Número de delitos por cada 100 mil habitantes 2015-2019*, México: SSPC-SESNSP, julio de 2019. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1oCaKmPgm2CDKzossP7YkxxtSuklByq0S/view>

SESNSP, *Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017*, México: SSPC-SESNSP, julio de 2019. Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1yalSaN1uElVKCDNOMwt_WvqaGw465374/view

w

Trabajo legislativo, “iniciativas”, recuperado de:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/TrabajoLegislativo/Iniciativas/Iniciativas.asp>

Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, “Informe de Proceso Electoral 2017-2018”,

recuperado de: <https://trieltam.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Proceso-2017-2018-web-unido.pdf>

Zárate Ruiz, Arturo y López León, Artemisa, “Estudio sobre la violencia en Tamaulipas:

diagnóstico y acciones de respuesta”, Seminario sobre violencia y paz, desde lo local, México, El Colegio de México, 2016, recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/311638539_Estudio_sobre_la_violencia_en_Tamaulipas_diagnostico_y_acciones_de_respuesta